

Absuelto C. Lancís en el segundo juicio seguido por gangsterismo

Continuará guardando prisión, pues extingue la sanción de seis años impuesta por conspiración

Cesar Lancís Bravo, fue absuelto ayer del segundo y último caso que se le seguía en el Tribunal de Urgencia por infringir la Ley de Gangsterismo de 1948, o sea por la ocupación de la pistola calibre 45 que llevo a cabo la policía cuando fuera muerto Luis Fortune que había sido funcionario del Ministerio de Educación durante la regencia del doctor Aureliano Sánchez Arango, pistola que se decía era de su propiedad.

Dejando al señor Lancís el doctor Roberto Melero, pero continuara en prisión, ya que extingue la sanción de seis años que le impuso el propio Tribunal por conspiración, o sea los conocidos sucesos del Country Club y están muy adelantadas las gestiones que se llevan a cabo para su indulto y el del también compañero en la prensa, Tomás Regalado Molina y los de Francisco Cayrol y su sobrino Carlos Gil Cayrol que igualmente extinguen la sanción que se les impuso por esos hechos.

El día 20, juicio contra varios acusados de conspirar

El Tribunal de Urgencia ha fijado para el 20 de los corrientes, el juicio del caso seguido a los estudiantes universitarios Carlos Sánchez Carrás, Aramis Alcover Rodríguez y Evelio Duque Rodríguez por los delitos de conspiración, estragos e infracción de la Ley de Gangsterismo y que fueron detenidos por miembros de la Sexta Estación de Policía, la prisión de los cuales quedó ratificada.

En las actuaciones aparece que los encausados fraguaban un movi-

miento armado contra el Gobierno dirigido desde el extranjero por los doctores Carlos Prio Socarrás y Aureliano Sánchez Arango y en convivencia en Cuba con Gregorio Queirota y Cecilio Pérez Alfonso, ambos altos oficiales retirados del Ejército; doctor Rafael García Barcena, Cándido de la Torre, Menclao Mora Morales, doctor Bernabé Or-

(Finaliza en la página 8-A)

Absuelto...

(Continuación de la pág. PRIMERA)

daz, Enrique Huertas, Ernesto Adan y Erundino Vilela Peña, que fuera jefe de la Policía Secreta, así como Manuel Carbonell Duque a quien se encargó la distribución de las armas y parque y granadas con explosivos, y que tenía por finalidad evitar la celebración de las elecciones del primero de noviembre próximo.

Se hace constar en las actuaciones policiacas, que las lesiones que presentan los encartados las sufrieron al tratar de fugarse cuando eran conducidos a la citada Estación de Policía, y el Tribunal tiene como acusados a las restantes personas de que se ha hecho mención.

Los otros casos de ayer ante Urgencia

Este Tribunal comenzó el juicio seguido a Jesús García Reinoso, que guarda prisión provisional, al que se acusa de haber hecho exigencias de dinero y agredido al doctor Pedro Varela, que fuera alcalde de

Marianao hace años. El acto continuará el 15 de los corrientes, habiendo negado los cargos el encausado.

Y también inició el juicio contra Hugo Fernández Barroso por los delitos de estragos e infracción de la Ley de Gangsterismo derivado de la ocupación en su poder de una pistola y una granada con explosivos. Se practicó la prueba de confesión y se suspendió el juicio para el 14 de los corrientes.